

RIO GALLEGOS, 22 JUN 2005

V I S T O:

La Nota N° 340/05 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita el pago de UN (1) día de viático a favor de ella y de la Mg. Silvia FERRARI;

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de que los días 22, 23 y 24 de Junio se trasladaran a la ciudad de Ushuaia en representación de esta Unidad Académica, a fin de participar del lanzamiento del Componente de Subproyectos Competitivos de Innovación Tecnológica e Investigación Aplicada que implementa el "Proyecto Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Marina", organizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente de Nación;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe de Administración, informando la existencia de crédito presupuestario, para afrontar tal gasto;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios a la Dra. Zulma LIZARRALDE y a la Mg. Silvia FERRARI, durante los días 22, 23 y 24 de Junio del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar UN (1) día de viático a la Dra. Zulma LIZARRALDE y a la Mg. Silvia FERRARI, afectando dicha erogación a la F.F. 1.1., por los motivos expuestos en los considerandos de la presentes

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a las interesadas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

379



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG